

Farmacias – Jurídicos

- Copia del certificado de Registro de Nombre de Contribuyente (RNC).
- Copia del certificado de nombre emitido por ONAPI.
- Copia del Registro Mercantil, certificado por ONAPI.
- Copia del certificado del pago en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Copia de la licencia de habilitación vigente otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (actualizar cada vez que se renueve).
- Copia legible del certificado de registro de apertura emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Certificado probatorio de que el propietario y la razón social no han sido condenados por sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada relacionada a la dispensación de medicamentos.
- Copia de cédula del propietario o presidente del establecimiento.
- Currículo del farmacéutico encargado, el cual debe incluir el título de la profesión, copia del exequátur y copia de cédula.
- Copia acta constitutiva, donde se detallan los accionistas y de actas posteriores, si hubo cambio en la participación accionaría.
- Relación del personal laboral con sus funciones.
- Cuenta bancaria a nombre de la institución con carta de constancia de nombre de la cuenta emitida por el banco.
- Dirección de correo electrónico (E-mail).

Farmacias – Natural

- Copia del certificado de nombre emitido por ONAPI.
- Copia del certificado del pago en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Copia de la licencia de habilitación vigente otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (actualizar cada vez que se renueve).
- Copia legible del certificado de registro de apertura emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Certificado probatorio de que el propietario y la razón social no han sido condenados por sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada relacionada a la dispensación de medicamentos.
- Copia de cédula del propietario o presidente del establecimiento.
- Currículo del farmacéutico encargado, el cual debe incluir el título de la profesión, copia del exequátur y copia de cédula.
- Relación del personal laboral con sus funciones.
- Cuenta bancaria a nombre de la institución con carta de constancia de nombre de la cuenta emitida por el banco.
- Dirección de correo electrónico (E-mail).

*actualización Enero 2012.